

DECRETO 270

9 Julio 1974

Vista la instancia presentada por D. Jose Campuzano Casas, ante este Ayuntamiento denunciando unas deficiencias en la evacuación de humos procedentes del "BAR LOS FAROLES", propiedad de D. Juan Ojeda Aliu.

RESULTANDO: Que con fecha 29 de enero próximo pasado, se le remitió escrito de esta Alcaldía, al Inspector Médico Dr. Caballero para que informase acerca de los extremos denunciados.

RESULTANDO: Que el mismo Dr. Caballero emitió informe relativo a este caso el día 16 de Febrero del este año.

RESULTANDO: Que con fecha 13 de Mayo del presente año, se le remitió a D. Jose Campuzano escrito de Secretaría, trasladándole informe del Sr. Caballero, cuyo 3er. punto dice textualmente:

"En vista realizada en el día de hoy se aprecia la instalación de una campana, que recogerá las grasas, por lo que creemos quedará solucionado este problema."

CONSIDERANDO: Que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación alguna por parte del denunciante, lo que hace suponer que el estado de anomalías se ha subsanado.

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, he resuelto:

- 1.- Archivar este expediente sin más trámite
- 2.- Trasladar tal resolución al interesado.

El Alcalde,



*[Handwritten signature]*